

# Índice

- 1. Constitución
- 2. Obligaciones administrativas de los miembros y de los órganos de gobierno
- 3. Derechos de los socios
- 4. Obligaciones fiscales y contables
- 5.CIF
- 6. Responsabilidad civil y por deudas
- 7. Régimen económico
- 8. Modelos a presentar



# ¿Cuáles son los requisitos de constitución?



1. Un mínimo de tres personas físicas o jurídicas se tienen que juntar para formar una asociación y formalizarla mediante un acta fundacional, que incluye los Estatutos, en documento público o privado.

2 En la Comunidad de Madrid todas las asociaciones deben inscribirse en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid a efectos de publicidad, para proteger a terceros. Así, la asociación adquiere su personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.



# ¿Qué obligaciones surgen en una asociación?



### **Administrativas**

Deben mantener un listado actualizado de sus asociados, llevar una contabilidad que refleje la situación real del patrimonio y situación financiera, efectuar un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación.

De lo anterior se desprende que las asociaciones han de poseer una serie de libros: - Libro de actas de las reuniones de la Asamblea General - Libro de actas de la junta/ Comisión Directiva - Libro Registro de Asociados - Libro de Inventario y Balance Anual

Las asociaciones de utilidad pública están obligadas a presentar sus cuentas anuales y una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante ese ejercicio.

### **Miembros**

Colaborar con las finalidades de la asociación.

Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, según los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.

Cumplir el resto de obligaciones que resulten de los estatutos.

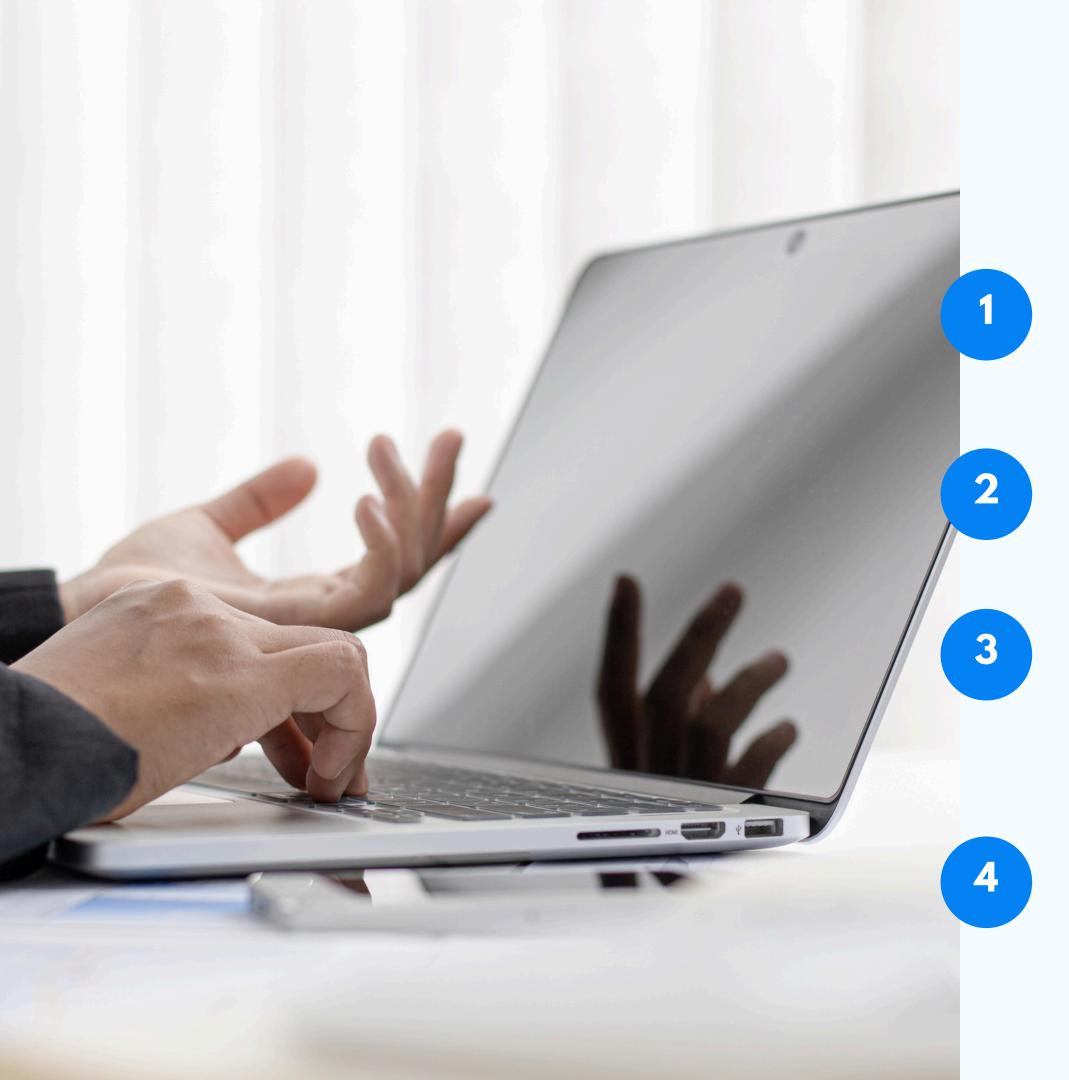
Respetar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno.

# Órganos de gobierno

Las asociaciones deben contar con un órgano de gobierno en la asamblea general y los socios deben reunirse, al menos, una vez al año.

Además, se exige un órgano de representación (generalmente la junta directiva), cuyos mienbros serán responsables de:

- i) Gestionar y representar los intereses de la asociación, conforme a la ley y los estatutos.
- ii) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General.



# ¿Qué derechos tienen los socios?

a) Participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, y a ejercer el derecho de voto.

b) Asistencia a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.

c) Derecho a la información sobre la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad

d) Deben ser oídos antes de que le impongan medidas disciplinarias, derecho a conocer los hechos que motivan estas medidas. Si se termina imponiendo una sanción, la asociación debe emitir un acuerdo motivado.

# ¿Cuáles son sus obligaciones fiscales?



Si la asociación tiene trabajadores contratados estará obligada a practicar las retenciones mensuales del salario de estos, con arreglo a los criterios que establece Hacienda.



Las asociaciones se verán afectadas como consumidoras porque tendrán que pagar el IVA correspondiente al bien o servicio que adquieren. Además, si las asociaciones venden o prestan servicios tendrán que cobrar e ingresar el IVA dado en Hacienda.



Se prevé una exención de este impuesto para los sujetos con cifras de negocios inferiores a 1 millón de euros y, en cualquier caso, durante los dos primeros años de existencia de una asociación. Además, la Ley 49/2002 concede la exención de este impuesto a las asociaciones de "utilidad pública" siempre que esta función guarda relación con su fin u objeto social.



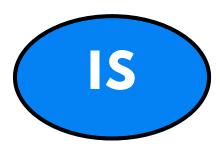
Son entidades parcialmente exentas con respecto al Impuesto de Sociedades.

Las de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán con una base imponible al tipo reducido del 15% si cumplen las condiciones de la ley

Your first name and mide If joint return, spouse's first nar. Home address (number and street). It City, town, or post office. If you have a foreign Foreign country name At any time during 2020, did you receive, sell, s Standard Someone can claim: Deduction Spouse itemizes on a separar Age/Blindness You: Were born before January 2, 1956 Dependents (see instructions): dependents see instructions Married filing \$24,800 · Head of

15 Taxable income. Subtract line 14 from line 11. If a

For Disclosure, Privacy Act, and Paperwork Reduction Act Notice, see separa





### Asociaciones no declaradas de utilidad pública

Condiciones	Obligación de declarar	Tipo impositivo
<ul> <li>Sus ingresos no superan los 75.000 €         <ul> <li>anuales.</li> </ul> </li> <li>Los ingresos correspondientes a rentas         <ul> <li>no exentas sometidas a retención no</li> <li>superan los 2.000 € anuales.</li> </ul> </li> <li>Todas las rentas no exentas que obtienen         <ul> <li>se someten a retención.</li> </ul> </li> </ul>	No tienen que declarar el IS	X
No cumplen alguna de las condiciones anteriores	Declaran en el IS la totalidad de sus rentas, pero algunas o todas pueden estar exentas de tributación	25%

#### Asociaciones de utilidad pública

Condiciones	Obligación de declarar	Tipo impositivo
No acogidas al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002. Pero cumplen las condiciones de: - Sus ingresos no superan los 75.000 € anuales Los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superan los 2.000 € anuales Todas las rentas no exentas que obtienen se someten a retención.	No tienen que declarar el IS	X
No acogidas al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 y no cumplen los requisitos anteriores	Declaran en el IS la totalidad de sus rentas. Pero algunas o todas pueden estar exentas de tributación	25%
Acogidas al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002	Declaran en el IS la totalidad de sus rentas. Pero todas o algunas pueden estar exentas de tributar	10%

# ¿Cuáles son sus obligaciones contables?



Cuentas anuales: Las asociaciones deben presentar cuentas anuales que reflejen su situación financiera y económica.

Deben ser depositadas en el registro correspondiente, según lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002.



### Libros contables:



- + Libro inventario: Un registro de los bienes y activos de la asociación.
- + Libro de balance: Un registro de la situación financiera de la asociación.
- + Libro de resultados: Un registro de los ingresos y gastos de la asociación.

 Normas específicas: Las asociaciones deben consultar las normas específicas del PGC (Plan General de Contabilidad) y la Ley Orgánica 1/2002 para asegurarse de que están cumpliendo con todas las obligaciones contables.



# ¿Cómo pueden las asociaciones obtener un NIF?

# Plazo de solicitud:

Se debe solicitar en el plazo de un mes desde la constitución de la asociación. Es necesario contar con la resolución de inscripción de la asociación.

Si el Registro de Asociaciones tarda en emitir la resolución y se requiere el NIF de inmediato, se puede solicitar un NIF provisional.

Se dispone de un mes desde la inscripción en el registro público o desde la obtención del documento definitivo de constitución para completar la documentación y obtener el NIF definitivo.

# 2 Tramitación

Puede presentarse de las siguientes maneras:

- En la Administración o Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del titular.
- Por correo certificado.
- Vía telemática.

# 3

### Documentación requerida:

- Modelo 036.
- Original y fotocopia del acta fundacional
- Certificado de inscripción en el Registro correspondiente:
- Se debe aportar el acuerdo de constitución y los estatutos inscritos en el Registro.
- Fotocopia del NIF de la persona que firma la declaración censal:
- Original y fotocopia del documento que acredite la capacidad de representación de quien firma la declaración censal:

(No es necesario si ya figura como representante en la escritura de constitución o en los estatutos.)

# ¿Quién responde por las deudas?



### Los Órganos de Gobierno

#### La asociación

Responde con todos sus bienes actuales y futuros. Ejemplo: Una asociación cultural con deudas deberá saldarlas con sus fondos.

#### Los asociados

Los miembros no responden personalmente por las deudas de la asociación.

Ejemplo: Si una asociación deportiva no paga el alquiler, sus miembros no están obligados a cubrir la deuda con bienes personales. Responden si actúan de forma dolosa, culposa o negligente.

Ejemplo: Un tesorero que malversa fondos es personalmente responsable.

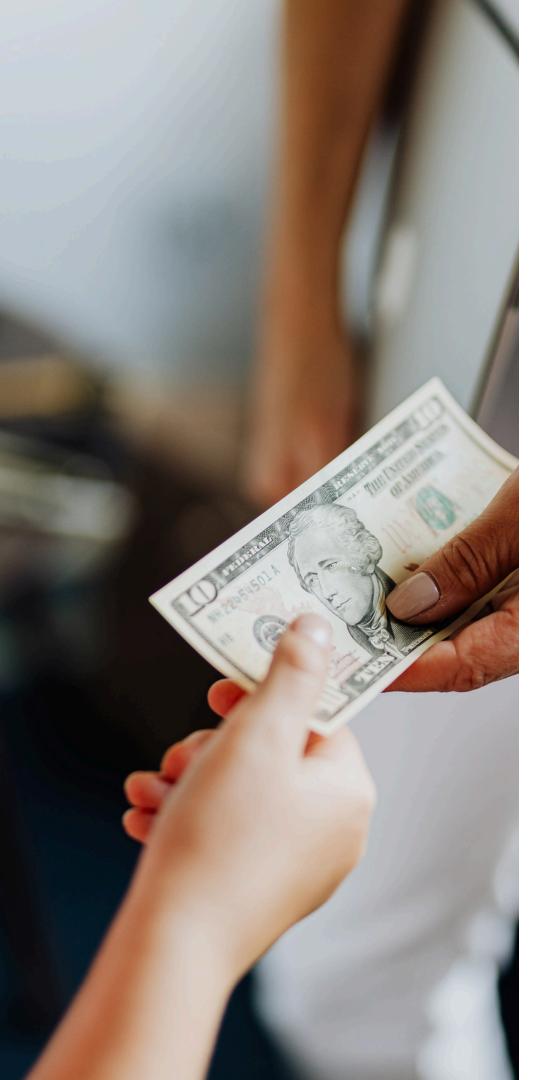
Responsabilidad civil y administrativa por sus decisiones: Ejemplo: La junta directiva de una asociación vecinal que incumple normativas municipales puede enfrentar sanciones.

#### Responsabilidad Solidaria

Si no se determina un responsable específico, todos los miembros de la junta responden conjuntamente, salvo que:

- Demuestren que no participaron en la decisión.
- Se opusieron explícitamente durante la votación.

Ejemplo: Una inversión arriesgada aprobada por la junta genera pérdidas, y todos serían responsables a menos que prueben su oposición.



### Régimen económico de:

## **APORTACIONES**



- 11 Obligación de Aportaciones
- Los socios deben contribuir económicamente mediante:
- Cuotas periódicas para financiar actividades.
- 🗸 Derramas o aportaciones extraordinarias, si lo establecen los Estatutos.
- 2 Exención del Impuesto de Sociedades (IS)
- Para Asociaciones de utilidad pública (Ley 49/2002, art. 6.4):
- Cuotas exentas del IS si no conllevan bienes o servicios a los socios.
- Si las aportaciones otorgan beneficios específicos, pueden estar sujetas al impuesto.
- 3 Ejemplos de Cuotas NO Exentas
- X Acceso prioritario a eventos, talleres o actividades exclusivas.
- X Entrega de productos (merchandising, libros, revistas).
- X Descuentos en servicios de la asociación (asesorías, cursos, publicaciones).
- Exención fiscal si las cuotas se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines sociales sin contraprestación directa para los socios.



### Régimen económico de:

### **DONACIONES**



- 11 Exención del Impuesto de Sociedades (IS)
- Asociaciones de utilidad pública (Ley 49/2002, art. 6.1°.a):

Donaciones exentas si cumplen estos requisitos:

- ✓ Irrevocables (no pueden ser anuladas).
- Sin contraprestación (no generan beneficio para el donante).
- Destinadas exclusivamente a los fines estatutarios.

- 2 Exención en otras asociaciones Si la asociación no es de utilidad pública, los donativos:
- ✓ No serán deducibles para el donante.
- Podrán estar exentos del IS si:
  Son cuotas de socios sin retribución de servicios.
  No implican actividad comercial.
  Provienen de legados o herencias sin contraprestación.

- . 3 Ejemplos de Donaciones Exentas
- ✓ Una empresa dona material escolar sin exigir publicidad.
- ✓ Un particular deja parte de su patrimonio en testamento a una ONG.
- 4 Ejemplos de Donaciones NO Exentas
- X A cambio de publicidad o promoción.
- X Condicionadas al uso de servicios del donante.
- X Asociadas a beneficios comerciales para la empresa donante



## Régimen económico de: INGRESOS



- 11 Uso de los Ingresos en Asociaciones
- Según el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 1/2002:
- Los beneficios de actividades económicas deben destinarse a los fines de la asociación.
- Prohibido el reparto entre socios o su cesión a terceros con interés lucrativo.
- 2 Exención del Impuesto de Sociedades (IS):
- Asociaciones de utilidad pública:
- No pueden acogerse a la exención del IS para ingresos generados por actividades económicas no vinculadas directamente con sus fines sociales.
- Si los ingresos provienen de actividades comerciales, estarán sujetos al impuesto.
- 3 Ejemplos de ingresos exentos del Impuesto de Sociedades (IS):
- ✓ Venta de productos alineados con los fines de la asociación (ej. camisetas ecológicas para proyectos ambientales).
- ✓ Talleres formativos organizados por ONG educativas.
- ✓ Conciertos benéficos cuyos ingresos se destinan a proyectos sociales.
- 4 Ejemplos de Ingresos NO exentos del IS
- X Venta de productos comerciales sin relación directa con los fines de la asociación (ej. tienda de alimentos para mascotas gestionada por una ONG animalista).
- X Prestación de servicios a empresas privadas con fines comerciales (ej. asesoría legal con tarifas comerciales).

## **Modelos Fiscales**



✓ Para asociaciones que retienen IRPF a empleados, autónomos o arrendadores.

Para asociaciones con actividades sujetas a IVA

**Donativos y Aportaciones** 

Modelo 303: Trimestral. Modelo 390: Resumen anual.

### Guía redactada por Clínica Jurídica de Emprendimiento



